



## **NIVELES DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS Y SU UTILIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

La atención de urgencias y emergencias sanitarias da respuesta a una gran variedad de situaciones en las que influyen múltiples factores: tipo de atención requerida, ubicación del paciente, accesibilidad del paciente a los diferentes recursos, etc. Esta diversidad implica la existencia de diferentes dispositivos y la coordinación entre ellos para dar una respuesta global y eficaz.

Entre los recursos de urgencias de la sanidad pública madrileña más utilizados están los **Servicios de Urgencias Hospitalarios (SUH)** si bien es cierto que en un alto porcentaje su utilización no es adecuada.

Analizar el perfil de la demanda y la utilización de los servicios de urgencias es un problema complejo. Son muchos los estudios que tratan de conocer la frecuencia, las causas y las consecuencias de que las personas demanden atención hospitalaria cuando se trata de problemas de salud de baja complejidad. Una revisión sistemática basada en el juicio clínico de expertos (motivo de consulta e impresión de gravedad) concluye que entre el 35,5% y el 87% de las asistencias se podían haber atendido en Atención Primaria. Los factores que encuentran más frecuentemente asociados son la edad (mayor uso inadecuado en la edad pediátrica), la presencia de patología asociada, el desconocimiento de dispositivos alternativos, el autodiagnóstico (consultas espontáneas), la búsqueda de inmediatez en la respuesta y otros relacionados con el proceso asistido (enfermedades de la piel, músculo-esqueléticas, mentales y síntomas mal definidos son grupos diagnósticos con mayores porcentajes de inadecuación).

Además de la Atención Hospitalaria contamos con la **Atención extrahospitalaria**. Dicha atención cuenta con recursos que posibilitan una atención más próxima al ciudadano como son los dispositivos móviles y los Servicios de urgencias en Centros de Atención Primaria.

Entre los *dispositivos móviles* se incluyen el transporte sanitario urgente. Estos dispositivos están orientados a la atención in situ del paciente y se movilizan bien desde otros recursos o bien desde el teléfono de urgencias y emergencias sanitarias (112), elemento clave en la coordinación de todos los dispositivos.

Los *Servicios de urgencias en centros de Atención Primaria* tienen como objetivo la atención de las urgencias fuera del horario habitual de los Centros de Salud. A ellos, como a los SUH, el paciente puede acceder directamente sin la necesidad de una derivación previa. Según sea su ubicación, urbana o rural, reciben el nombre de *Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)* o *Servicios de Urgencias de Atención Rural (SAR)*.

Para saber cuál es el SUAP o SAR más cercano a su domicilio puede acceder a la página del Servicio madrileño de Salud disponible en el siguiente enlace:

<http://centrossanitarios.sanidadmadrid.org/RedAsistencial/ServiciosUrgencias.aspx>

Es importante recalcar que los servicios de urgencias extrahospitalarios tienen capacidad para resolver la mayoría de los problemas que se atienden en las urgencias hospitalarias. Con su adecuada utilización contribuiríamos de forma fundamental no sólo a evitar los colapsos en los servicios hospitalarios como por ejemplo el que se vive todos los años durante los meses de invierno coincidiendo con la epidemia anual de gripe, sino también a aumentar la calidad asistencial al disminuir la presión asistencial, a disminuir los tiempos de espera en los mismos, a evitar la excesiva medicalización con el coste que ello implica y a tener un sistema sanitario más eficiente.

Además de estos dos niveles de atención de urgencias, también contamos con el apoyo de otros agentes como son Protección Civil vinculados a los Ayuntamientos, y los servicios telefónicos para problemas de salud específicos como el teléfono de información del Instituto nacional de Toxicología (91 562 04 20) para casos de ingestión accidental, el servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (016), el teléfono de información a la mujer (900191010), etc.

Conocer los recursos alternativos a las urgencias hospitalarias y ahondar en la asistencia prestada en los centros de Atención Primaria, sin duda contribuirá a mejorar la calidad de la atención prestada así como la adecuación en la utilización de los recursos del sistema de madrileño de salud.